

CESION DE ACCIONES

Quito 10 de Julio del 2013

Señor

Gerente General de la Compañía de Carga Pesada **TRUCKDRIVER S.A.**

Presente:

De mi consideración,

PRIMERO: Yo Farinango Collaguazo Guillermo Luis portador de la cédula de identidad número 171108207-1 en calidad de **ACCIONISTA** de la **COMPAÑÍA** de transporte de carga pesada **TRUCKDRIVER S.A.** De manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos **TRANSFERIO** (02) acciones de la misma por el valor nominal de 5.00 dólares cada una a la Sra. Figueroa Aguilar Jessica Sophia, portador de la cédula de identidad número 070461726-5. Quien en adelante asumirá todos Derechos, Obligaciones y **RESPONSABILIDADES** con la **COMPAÑÍA**.

SEGUNDO: Cumplimiento con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de **COMPAÑÍA**, ponemos a su consideración la siguiente **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.

CEDENTE

APELLIDOS	Farinango Collaguazo
NOMBRES	Guillermo Luis
CEDULA	171108207-1
VALOR	5.00 dólares
ACCIONES ENTREGADAS	(02) acciones

CESIONARIO

APELLIDOS	Figueroa Aguilar
NOMBRES	Jessica Sophia
CEDULA	070461726-5
VALOR	5.00 dólares
ACCIONES RECIBIDAS	(02) acciones

TERCERO: Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado el mismo contenido al pie del presente.

CEDENTE



Sr. Guillermo Farinango

C.I. 171108207-1

CESIONARIO



Sra. Figueroa Aguilar Jessica Sophia

C.I. 070461726-5

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

RAZON=- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO Y MARIA ELENE FLORES FLORES- documento que se archiva con el N° 2008-991-001, ante 01 de diciembre del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- 742-1



12/19/2011

Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 0106

Año..... Tomo..... Folio..... Año.....
Cita ☐ Fila ☐ Mito ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

04 ENE 2012

000006023459



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO nacida
QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA

profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO y de

MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA, el 20 de

OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE

Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij.a llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

neg

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0105

Año..... Fecha..... Hora..... Acta.....
Dts ☐ Dts ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

FEATURA CANTONAL ☐

FEATURA DE ALTA ☐

<http://mailserver.registrocivil.gob.ec/service/home/~MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE. 2012

000006023459